



VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO DE
MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA COSTA Y EL MAR

SUBDIRECCIÓN GENERAL PARA LA
PROTECCIÓN DE LA COSTA

O F I C I O

S/REF:

N/REF: Información Pública del Esquema de
Temas Importantes de la Demarcación
Hidrográfica del Ebro

FECHA: 06/03/2020

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORME EN RELACIÓN CON EL ESQUEMA PROVISIONAL DE
TEMAS IMPORTANTES CORRESPONDIENTE AL TERCER CICLO DE
PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL
EBRO.

DESTINATARIO:

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL
EBRO

El viernes 24 de enero de 2020 se publicó en el BOE el anuncio de la Dirección General del Agua por el que se inicia el período de consulta pública de los documentos titulados "Esquema provisional de Temas Importantes" correspondientes al proceso de revisión de tercer ciclo del plan hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro (<https://www.boe.es/boe/dias/2020/01/24/pdfs/BOE-B-2020-2913.pdf>)

El objetivo de este documento es la identificación, definición y planteamiento de solución para los principales problemas tanto actuales como previsibles de la demarcación hidrográfica. Para cada uno de estos Temas Importantes se presenta un ficha en la que se realiza una descripción del problema, se analiza la naturaleza y origen de la presiones generadoras del problema, se plantean tres posibles alternativas de actuación y se establecen las medidas que se pueden tomar de cara a la configuración del futuro plan.

En base a la documentación presentada, esta Subdirección General informa:

En relación con el Tema 5. Alteraciones hidromorfológicas:

Se considera que debería hacerse mención al impacto que las alteraciones hidromorfológicas tienen sobre el transporte de sedimentos a lo largo del río hasta su desembocadura y su influencia en la reducción del aporte sedimentario y la erosión de la costa planteando las medidas correctoras y/o compensatorias necesarias para eliminar, o al menos reducir, dichos impactos.

En relación con el Tema 6. Implantación del régimen de caudales ecológicos:

Se considera que debería incluirse el concepto de caudal ecológico sólido, dentro del concepto de caudal ecológico y que este concepto no incluya solamente el caudal ecológico 'líquido'.

En relación con el Tema 7. Cambio Climático:

En este caso se analizan los efectos sobre el tránsito sedimentario de la evolución hacia un clima más cálido con menores aportaciones y mayores desarrollos forestales, que se concretan en una reducción de las aportaciones sedimentarias, aunque no se consideran, en ninguna de las alternativas planteadas, medidas para paliar dichos efectos derivados del Cambio Climático.

Sin embargo, no se tiene en cuenta el posible aumento en la frecuencia y torrencialidad de las avenidas cuyo principal impacto es el aporte masivo de sedimentos con tamaños granulométricos diversos junto con todo tipo de materiales y suciedad que pueden producir una afección importante a los sistemas costeros asociados.

CSV : GEN-e161-1067-9918-abd2-4542-d8ce-c7a8-2ca7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ISABEL FLORES MONTOYA | FECHA : 08/05/2020 14:55 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : ANGEL DE LA GUARDA MUÑOZ CUBILLO | FECHA : 11/05/2020 13:42 | Sin acción específica





Por otro lado, entre las medidas planteadas se incluye la finalización de infraestructuras de regulación y la realización de los estudios de viabilidad de cinco nuevas infraestructuras. En relación con dichas infraestructuras, se considera que sería conveniente analizar el impacto que tienen en el tránsito sedimentario y establecer, antes de su puesta en servicio, las medidas adecuadas para tratar de eliminar o al menos reducir dichos impactos.

En relación con el Tema 9. Delta del Ebro y costa.

Se incorporan las siguientes medidas:

- *“Integrar en la “Estrategia para la protección del delta del Ebro”, a elaborar por la Dirección General de Costas del MITECO, una propuesta piloto de zona de amortiguamiento en la franja costera del delta del Ebro para valorar su efectividad ante el incremento del riesgo de inundación del mar.”*
- *“Elaborar la “Estrategia para la protección del delta del Ebro” por parte de la Dirección General de Costas del MITECO, en la que se puede valorar la posibilidad de:*
 - *Plantear posibles medidas de reducción del retroceso de costa en algunos sectores del hemidelta izquierda, desde la playa de las Marquesas a Riumar, y en el hemidelta derecho, barra del Trabucador e Illa de Buda.*
 - *Plantear medidas para ralentizar la colmatación de la bahía del Fangar y de mejorar la calidad de sus aguas es desde el punto de vista de alcanzar el buen estado manteniéndolo compatible con la producción marisquera que en ella existe.”*

La Estrategia de Protección del Delta del Ebro que está desarrollando la Dirección General de Costas tienen como objetivo realizar un diagnóstico de la situación actual del Delta del Ebro desde el punto de vista de la Protección de la Costa, identificar los principales problemas y proponer y priorizar las actuaciones que se deben llevar a cabo para resolver dichos problemas. Por ello se pone de manifiesto que las medidas propuestas en este documento sólo se consideraran en la Estrategia si responden a los objetivos de Protección de la Costa y se consideran adecuadas para la resolución de los problemas identificados en la fase de diagnóstico.

Madrid, 06 de mayo de 2020
La Jefa de Área de Proyectos y Obras

Isabel Flores Montoya

Madrid, mayo de 2020
El Subdirector General para la
Protección de la Costa

Ángel Muñoz Cubillo

